



24 de Septiembre de 1950
Sr. D. José Aguirre
VITORIA

Distinguído amigo:

Le agradeceremos muchísimo su intercesión ante el Secretario General del Instituto Nacional de la Vivienda para conseguir de su Dirección General la consideración de ENTIDAD BENEFICO CONSTRUCTORA a favor de nuestra Asociación LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON, que en este momento acomete la empresa de hacerse con un edificio adecuado para instalar la ESCUELA PROFESIONAL y acondicionarlo debidamente. En cartas informes 19 de Agosto al Ilmo. Director General de Instituto y del 6 de Septiembre al Secretario General, acompañadas de los estatutos de nuestra Asociación hemos planteado esta cuestión y aun no hemos tenido contestación. Creemos que para esos efectos podemos acogernos a la ORDEN del 17 de Marzo de 1947 ya que para perseguir la finalidad específica de esta nuestra Asociación es necesario que pensemos en construir o acondicionar algún local para el debido desenvolvimiento de la formación profesional y atender también a la necesidad de alojamiento de los profesores. Es más: esta Asociación se constituyó precisamente para poder acometer dichas obras. Hemos tenido la fortuna de dar con un inmueble espacioso que puede acondicionarse mediante las transformaciones necesarias en un local muy apto para nuestra finalidad. Y supone una ventaja muy considerable la reducción de impuestos que lleva consigo la consideración de entidad benéfico constructora tanto en derechos reales como los otros gastos de la hipoteca de dos millones de pesetas que tenemos que establecer.

Y la segunda cuestión que planteábamos en dichas cartas era la posibilidad de obtener un donativo considerable del Instituto de la Vivienda para estas obras de acondicionamiento que vamos a emprender ya que tenemos bastante con la carga de dos millones de pesetas que nos echamos sobre nuestras propias espaldas. Por otra parte el Instituto tiene en construcción un grupo de viviendas que no llevan anejo ningún servicio y nos parece que podríamos merecer una ayuda del Instituto ya que al hacer nosotros dicho edificio le aliviemos al grupo de viviendas de la necesidad de establecer ningún edificio destinado a servicios. Dado el acertado criterio que inspira las actividades y la política del Instituto de estimular la acción privada, ésta sería la forma de llevar a efecto dicha política en el caso concreto de Mondragón. No sería posible la obtención de un buen donativo para dichas obras que van a costar unas quinientas mil pesetas?

Como ve Ud. estamos en un momento sumamente crítico y esas atenciones del Instituto serían la mejor bendición del cielo que nos pudiera enviar la divina Providencia. Nos encomendamos a Ud. para que a través de sus buenos amigos nos atiendan en este momento. Le saluda con todo afecto suyo en Cto.